

Índice general

Palabras preliminares	9
Introducción	13

Capítulo I

¿Puede el derecho procesal penal hacer algún aporte para la prevención de los delitos de género

■ José I. Caferatta Nores - Daniela Bianciotti

§ 1. Introducción	21
§ 2. La prohibición de “probation” para los procesos por violencia de género	21
§ 3. ¿Alternativas de prevención procesales?	22
§ 4. Posible restricción de derechos al imputado de un delito por violencia doméstica	22
a) Tesis restrictiva	23
b) Tesis amplia	25
§ 5. Conclusiones	26

Capítulo II

Sobre la suspensión del juicio a prueba, las agresiones contra mujeres y la sobreactuación del feminismo institucional

■ Eleonora A. Devoto

§ 1. Introducción	27
§ 2. La cuestión de las alternativas a la prisión y la violencia de género	28
§ 3. La negativa sobre la base de la Convención de Belém do Pará	30
§ 4. Las alternativas a la prisión son la mejor respuesta a los ataques leves o medianos relacionados con las cuestiones de género	33
§ 5. La derogación de la suspensión de juicio a prueba crea una inadmisibles situación de desigualdad diacrónica con otras legislaciones	34

§ 6. La doctrina de «Góngora» anula la voluntad del acusador y de la presunta víctima	34
§ 7. La doctrina de «Góngora» desatiende la posición del imputado	36
§ 8. La reivindicación de un modelo alternativo a la prisión	37
§ 9. La doctrina de «Góngora» viene a suprimir las características del modelo de consenso	39
§ 10. Algunas conclusiones	39

Capítulo III

La Convención de Belém do Pará y el patíbulo como paradigma para la solución de los conflictos sociales

■ Mario Alberto Juliano - Fernando Ávila

§ 1. Introducción	41
§ 2. Arqueología de la sanción y el juicio como obligaciones estatales	43
§ 3. Prohibición de regresividad	50
§ 4. Compatibilizando el derecho penal de mínima intervención con los derechos de las víctimas	52

Capítulo IV

Antes y después de «Góngora»

■ Mauro Lopardo - Pablo Rovatti

§ 1. Antes de «Góngora»	55
§ 2. Lo que la Corte dijo en «Góngora»	60
§ 3. Lo que la Corte no dijo en «Góngora»	62
§ 4. Después de «Góngora»	74

Capítulo V

Medidas alternativas. Suspensión del proceso a prueba. Una experiencia

■ Liliana Magrini

— Proyecto Barcelona, Buenos Aires	83
------------------------------------	----

Capítulo VI

Violencia de género y suspensión del proceso a prueba

■ Luis Fernando Niño

-----	87
-------	----

Capítulo VII

El fallo de la Corte Suprema en el caso «Góngora» y los derechos de las víctimas

■ Gabriela Quiñones Allende - Rubén Quiñones

§ 1. Cuestiones de método	95
§ 2. Las cuestiones resueltas en el fallo	95
§ 3. La naturaleza jurídica de la suspensión del juicio a prueba	96
§ 4. La confiscación del conflicto penal	99
§ 5. La progresividad del reconocimiento de los derechos humanos	102
§ 6. Otros instrumentos internacionales	104
§ 7. Los derechos de las víctimas	105

Capítulo VIII

Suspensión del proceso a prueba como alternativa viable para delitos de género

■ Gustavo L. Vitale

§ 1. El poder penal es violencia	109
§ 2. La teoría penal debe limitar esa violencia	109
§ 3. Principio de mínima intervención punitiva	110
§ 4. Necesidad de diversificación de las respuestas institucionales	110
§ 5. La suspensión del proceso a prueba como medida procesal alternativa: objetivos político-criminales	111
§ 6. El discurso hipócrita de la legalidad procesal	112
§ 7. Funcionamiento del sistema penal sobre la base de estereotipos: la creación permanente de nuevos enemigos	113
§ 8. Protección de la mujer en situaciones de vulnerabilidad	113
§ 9. La protección de la mujer no puede buscarse por la vía represiva e hipócrita de la legalidad procesal	114
§ 10. Condenas sin pruebas como atentados al Estado constitucional de derecho	115
§ 11. La degeneración del discurso de género	116
§ 12. Las irracionalidades del fallo «Góngora» de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	117
a) Las convenciones de derechos humanos no desprotegen a ningún grupo especialmente vulnerable	117
b) Errónea aplicación de la Convención de Belém do Pará	118
c) Desconocimiento del carácter sancionatorio de la suspensión del proceso a prueba: condiciones a las que el imputado queda sometido	118
d) Desconocimiento de la obligación internacional de los Estados de implementar medidas alternativas	122
e) El derecho a un juicio justo y oportuno en cabeza de todos los seres humanos no deroga los derechos de los imputados durante el proceso	124
f) Desconocimiento del carácter de parte del fiscal, que no puede ejercer la función jurisdiccional	125
§ 13. Conclusión	127

■ Anexo

Jurisprudencia seleccionada**A — Tribunales nacionales**

I.	Cámara Federal de Casación Penal	131
1.	Sala II, 9/3/15, «Peña, Héctor Fabián s/Recurso de casación», causa 38.691/12 ..	131
2.	Sala II, 23/4/13, «Blanco, Gustavo s/Recurso de Casación», causa 236/13	134
II.	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Sala II, 22/4/15, «R., J. G. s/Amenazas», causa 4216/14, reg. n° 29/15	136
III.	Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal	140
1.	TOC n° 15, 9/12/13, «L., P. C.», causa n° 4266	140
2.	TOC n° 17, 30/5/13, «M. P. N s/Delito de amenazas coactivas», causa 4011	153
3.	TOC n° 26, 28/5/13, «F., M. A.», causa n° 3858	158

B — Tribunales provinciales

IV.	Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Sala I de Proced. Const. y Penal, 30/10/13, «Robattino, Juan Omar s/Amenazas reiteradas - s/Recurso de Casación»	161
V.	Cámara de Apelaciones en lo Penal de Comodoro Rivadavia 27/10/14, «Liempichun, Elvio Rubén», sent. n° 31/14	166
VI.	Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Neuquén, 25/4/11, «Navarro, Ángel Ernesto s/Abuso sexual», expte. 1962/11, Res. Interl. n° 156/11	175
VII.	Juzgado de Garantías del Joven n° 2, Bahía Blanca, 25/5/14, «G., Y. N.», IPP n° 02-00-015851-12, Ca. 147	178
	Bibliografía general	189